COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1515/2011.-
NVA. TOLTEN, 25 NOV. 2011
LA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:- D.A.E.N° 13-B de fecha 02/02/87, que aprobó la creación del Depto. De Salud Municipal.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.192, de fecha, 29/11/2010 que aprueba el Presupuesto para el Depto. De Salud Municipal para el año 2010.-

-La Resolución Exenta N° 1534 de fecha 03 de Mayo de 2011, que Aprueba Convenio Programa Ges Odontológico Adulto.

- El Decreto Alcaldicio Exto. N° 736/2011 y Decreto Alcaldicio Exento 737/2011, ambos de fecha 11 de Julio de 2011 que aprueban Convenio Programa Odontológico Familiar 2011 y Programa Odontológico Integral 2011, respectivamente.

- Las Modificaciones a los Convenios señalados en los puntos anteriores de fecha 11 de Noviembre de 2011, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Servicio de Salud Araucanía Sur.

- La Modificación al contrato de prestación de servicios de fecha 11 de Noviembre de 2011 suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Odontóloga María Estela Muñoz Castillo.

-El texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el uso de las facultades que se me confieren.-

D E C R E T O

1.-APRUEBASE, la Modificación del Contrato de prestación de servicios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Odontóloga María Estela Muñoz Castillo.

2.-IMPUTESE, los gastos que irrogue el presente Decreto al item extrapresupuestario correspondiente a los Programas Ges Odontológico Adulto , Programa Odontológico Integral y Programa Odontológico Familiar, todos año 2011 por el monto de las remesas recibidas por parte del Servicio de Salud y que corresponde a $ 14.987.895.-

3.-CONSIDERESE, los Contratos de prestación de servicios, antes mencionados, parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO TOLTEN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE TOLTEN

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/ACM/lgz
DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Control
- Dra. Maria Estela Muñoz
-Archivo Depto. De Salud
-Oficina de Partes, Archivo e Información